



La Generosa

Finanzas y Créditos del Hogar, S. A.

Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. comunica a los tenedores registrados de la Emisión de Bonos Corporativos de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No.241-04 del 7 de Diciembre del 2004, que se realizará la redención anticipada, totalmente a la par, de los bonos emitidos y en circulación.

Fecha de Redención Anticipada: 7 de Mayo del 2007. Los fondos estarán disponibles a través de su agente de pago Lafise Valores de Panamá., ubicados en Edificio Advance 099, Oficina 2-D, Tel: 264-7100